

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 17/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Pascuet Vilagín y doña María Traveset Traveset, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Según descripción literal de las fincas que obran en las actuaciones:

Finca número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Seo d'Urgell al tomo 775, folio 225, finca 608 de Organya. Precio de avalúo de 3.000.000 de pesetas.

Finca número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Seo d'Urgell al tomo 861, folio 203, finca número 1.609 de Organya. Precio de avalúo de 1.125.000 pesetas.

Finca número 3, sita en término de Organya al tomo 473, folio 72, finca número 712. Precio de avalúo 1.050.000 pesetas.

Finca número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seo d'Urgell al tomo 838, folio 96, finca número 1.469. Precio de su avalúo de 1.565.000 pesetas.

Finca número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 710, folio 209, finca número 1.086. Precio de su avalúo 410.000 pesetas.

Finca número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 223, folio 80, finca 415. Precio de su avalúo 10.000 pesetas.

Finca número 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 819, folio 33, finca número 1.354. Precio de su avalúo de 1.400.000 pesetas.

Finca número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 775, folio 51, finca número 211. Precio de su avalúo 9.675.000 pesetas.

Finca número 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 775, folio 126, finca número 283. Precio de su avalúo 980.000 pesetas.

Finca número 10, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 448, folio 250, finca número 704. Precio de su avalúo 815.000 pesetas.

Finca número 11, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 448, folio 9, finca número 670. Precio de su avalúo de 580.000 pesetas.

Las fincas salen cada una en lotes separados.

Caso de no ser hallado el demandado en su domicilio sirvan los presentes edictos de notificación en legal forma.

Para el supuesto de que no se pueda celebrar las subastas para los días señalados a causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 8 de marzo de 1999.—La Secretaria, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—18.282.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.008/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Valero Lizarte, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda puerta segunda en la planta baja, de la casa número 68 de la calle Pau Casals (antes calle Cornellà), de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 68 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de comedor, cocina, aseo, recibidor, pasillo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano escalera y puerta primera de la misma planta; fondo, patio de luces y casa número 70 de la calle Cornellà, antigua propiedad del señor Pochón; derecha, entrando, patio de luces y patio de manzana, donde existen construidas unas naves de almacén, e izquierda, entrando, con el local comercial descrito como departamento número 1. Cuota: 3,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 676, libro 183, folio 105 y finca 16.671.

Se valora en 7.890.150 pesetas.

Dicho valor lo es en la consideración de libre de cargas o gravámenes. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—18.264.

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Tomás Viel Solano, don Francesc Dassis Canals, don Ramón y don Fernando Gimeno Pardo, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0136-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las